



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA RADIOELITE
99.7 S. A.**

Se comunica al público que la compañía **RADIOELITE 99.7 S. A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Encargado de la Notaria Segunda del cantón Durán, el 18 de julio de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 08-G-DIC-**

0004621^{el} 22 JUL 2009

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO QUINTO: El capital social de la compañía es de Un Mil Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Un Mil Cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la Un Mil Cuatrocientos inclusive. Los títulos de las acciones serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía y podrán contener una o varias acciones".

LBF/VAP
Coralia

Guayaquil,

22 JUL 2009


Ab. Humberto Moya González
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**

